ACTA ACUERDO

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 27 días del mes ABRIL del año dos mil veinte tres , por una parte la MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT con domicilio en la calle Saavedra N°610 de la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut representada en este acto por el Sr. Raúl Fernando Silva en su carácter de
presidente de la misma en adelante la "MUTUAL", y por la otra la EMPRESA JEMS SOLUCIONES SRL CUIT : 30-71646426-8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, El Sr.: Crozzoli Luciano DNI: 33466888 En su carácter GERENTE en adelante denominada la "APORTANTE", y ambas en conjunto las "PARTES", a los fines de acordar y declarar lo siguiente: ----------

PRIMERO: Las PARTES acuerdan que la Empresa Donara a la Mutual, un importe de $ 300.000 trescientos mil pesos (Trescientos mil pesos con 00/100 centavos) para poder realizar ayuda social.
La misma se realiza a través de una transferencia bancaria nº 157407986 por un importe de $ 300.000 trescientos mil con fecha 27 de Abril del 2023. Correspondientes a los meses Febrero y Marzo 2023.
No siendo para más se da por finalizado el acto, siendo suscripto por los comparecientes previa lectura y ratificación.----------

SILVA RAUL